EXPEDIENTE Nº 17.534/96 ADMINISTRACIÓN GENERAL MFG. 1801(Acordada 25/95)

Buenos Aires,// de octubre de 1996.

En atención a lo dispuesto por la Acordada 25/95 y la Resolución Nº 626/95, vistos los informes que anteceden, y sin objeciones que formular a la prosecución del trámite, devuélvanse las actuaciones a la Subsecretaría de Administración a fin de que proceda de conformidad.

Registrese, con copia de la nota de elevación respectiva. Oportunamente, la citada dependencia deberá remitir al Tribunal un ejemplar del acto admi-

histrativo dictado en consecuencia.

EDUARDO MOLINE O' GONNOR